



Procedimiento de Licitación Pública Nacional No.GES-06/2018
Acto de Junta de Aclaraciones

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 horas, del día 27 de Febrero de 2018, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, sito en Av. Insurgentes s/n colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones para la Adquisición de Desayunos Escolares Fríos por el Periodo de Marzo a Junio de 2018, solicitados por el Sistema DIF Sinaloa, a la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 40, 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como del punto 2, de la convocatoria a la licitación.

Este Acto fue presidido por la C.P. Alba Rosa Verduzco González, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el Artículo 41 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Junta de Aclaraciones y cuyas preguntas se hayan recibido en tiempo y forma.

Quien preside el Acto fue asistida por los C.C. Maricela Mejía López, Crhistopher Josueé Gutiérrez Núñez, Mirna Irela Mejía Gil y Martha Yanagui Arredondo, representantes del Sistema DIF Sinaloa y María Dolores Muy Rangel, Técnica en Alimentos de laboratorio CIAD Culiacán.

A continuación se dio inicio al evento señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al Artículo 41 de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar de las siguientes empresas:

No	Nombre, razón o denominación social	Forma de presentación	No. de preguntas
1.-	Productos Serel, S.A. de C.V.	Correo Electrónico	4
2.-	Productos Alimenticios La Sanmarqueña, S.A. de C.V.	Correo Electrónico	1

Se hace constar que la empresa Triguideal, S.A. de CV., presentó escrito de interés en participar, sin presentar preguntas.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

Productos Serel, S.A. de C.V.

Preguntas administrativas:

1.- Página 5, numeral 4.A), inciso VIII. Solicitan constancia de no adeudo de impuestos municipales y estatales del domicilio fiscal del licitante y constancia de no adeudo de impuestos federales o escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en dichos supuestos. Entendemos que la constancia de no adeudo de impuestos municipales y estatales será el que les corresponda dependiendo de donde tenga establecido su domicilio fiscal el licitante y el de constancia de no adeudo de impuestos federales será el denominado Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitido por el SAT. Por lo que ambos documentos aplican para todos los licitantes, quedando sin efecto lo del escrito mencionado de no encontrarse en dichos supuestos ya que todos somos obligados a pagar impuestos locales o estatales y federales. Favor de aclarar.

[Handwritten signatures and initials]

Respuesta: Derivado del Numeral 4 inciso A) numeral VII, Se requiere constancia de no adeudo de impuestos municipales y estatales del domicilio fiscal del licitante y constancia de no adeudo de impuestos federales o escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en dichos supuestos.

2.- Pregunta de orden general. Favor de confirmar si las propuestas técnica y económica se presentarán en un solo sobre. Favor de aclarar.

Respuesta: En bases se solicita un sobre, sin embargo cada licitante podrá entregar el número de sobres debidamente cerrados que considere necesarios para conservar la integridad de su propuesta.

Preguntas Técnicas:

1.- Página 1 del Anexo I, solicitan que la minigalleta integral sabor vainilla sea en presentación de 30 gramos y en la descripción mencionan que será un mínimo de 10 galletas de tamaño uniforme. ¿Esto significa que cada galleta será de 3 gramos para que las 10 galletas tengan un peso total de 30 gramos? Favor de aclarar.

Respuesta: La cantidad total es de 30 grs. Tienen que contener como mínimo 10 piezas de mini/galletas.

2.- Página 19, Anexo III. Mencionan que todo alimento que se distribuya deberá cumplir con la norma de etiquetado NOM-051-SCFI/SSA1-2010. Al respecto queremos mencionar que estos productos, por sus características particulares de tipo de producto y contenido neto no existen como tales en el mercado, por lo que no existe para ellos una presentación comercial que cumpla con la norma de etiquetado. Solicitamos a la convocante que las muestras que presentaremos, requeridas en la licitación y en caso de resultar adjudicados, la primera entrega se pueda llevar a cabo en empaque de polietileno transparente con fecha de caducidad y número de lote impresos en el empaque. Una vez que el diseño de empaque institucional que propondremos al DIF, sea éste aprobado y se mande a fabricar la bobina institucional del producto, realizaremos las entregas correspondientes en empaque con logos y leyendas del DIF SINALOA y cumpliendo con dicha norma. ¿Se acepta nuestra propuesta? Favor de confirmar.

Respuesta: Las muestras se podrán entregar en bobina transparente siempre y cuando el producto tenga una etiqueta con toda la información de acuerdo a la NOM-051-SCFI/SSA1-2010; y las dos primeras entregas, será permitido entregar en bobina transparente indicando lote y fecha de caducidad únicamente las dos primeras entregas

Productos Alimenticios La Sanmarqueña, S.A de C.V.

1.- Respecto al anexo III Calendarios de Entrega:

Debido a los tiempos tan cortas para realizar las primeras dos entregas, después del fallo, y considerando que los fabricantes de material de empaque tardan entre 4 y 6 semanas para entregar bobina impresa, ¿podría la convocante permitir las primeras dos entregas en material transparente solo con el número de lote y fecha de caducidad impresa?

Respuesta: Afirmativo, se les permitirá que las dos primera entregas se realicen en bobina transparente indicando lote y fecha de caducidad únicamente las dos primeras entregas.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 41 de la Ley que nos ocupa, en este Acto se da a conocer el calendario subsecuente del evento Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de esta licitación:

Evento	Fecha	Hora	Lugar
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	06 de Marzo de 2018	10:00 hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n colonia Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa

Para efectos de notificación, se hace entrega en este Acto de una copia de la presente Acta a los asistentes, en términos del Artículo 47 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx .

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, un ejemplar de la presente Acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible.

Se da por terminada la presente reunión, siendo las 10:13 horas, del día 27 de Febrero de 2018.

Esta Acta consta de cuatro hojas, con las preguntas entregadas por los licitantes, respuestas y las aclaraciones dadas a las respuestas de la convocante, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES


Nombre, razón o denominación social

Representante

Firma

Triguideal, S.A. de C.V.

Lic. Gontran Mendoza Vargas



POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre

Representante

Firma

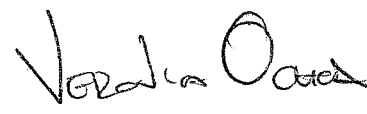
C.P. Alba Rosa Verduzco González

Director de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración



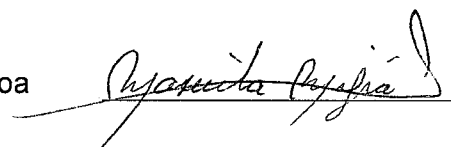
Lic. Verónica Ochoa Bracamontes

Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno

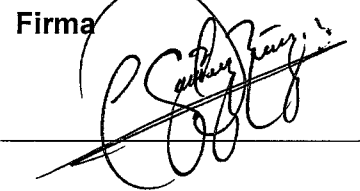
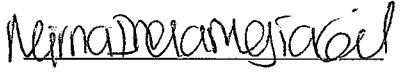




Lic. Maricela Mejía Lopez


Directora de Administración y Finanzas del Sistema DIF Sinaloa





Nombre	Representante	Firma
Lic. Crhistopher Josueé Gutiérrez Núñez	Director de Asistencia Alimentaria y Social del Sistema DIF Sinaloa	
Lic. Mirna Irela Mejía Gil	Jefe de Departamento de Nutrición y Orientación Alimentaria del Sistema DIF Sinaloa	
Lic. Martha Yanagui Arredondo	Jefa de la Unidad de Contraloría Interna del Sistema DIF Sinaloa	
Dra. María Dolores Muy Rangel	Técnica en Alimentos de laboratorio CIAD	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre	Área	Firma
Ing. Catalina Díaz Armendaris	Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	

----- FIN DEL ACTA -----

